

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, **26 MAY 2015**

VISTO: estas actuaciones que tienen relación con la solicitud de presupuestación del Sr. Juan Ulises Gúida Nuñez, quien se encuentra cumpliendo funciones en calidad de Provisorio en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social"; -----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 223/013 de fecha 1º de agosto de 2013, en la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 y en el Decreto Nº 130/014 de fecha 19 de mayo de 2014 se dispone la evaluación de las personas que se encuentren cumpliendo funciones en calidad de Provisorio;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 09 de noviembre de 2013, se procedió a contratar en calidad de Provisorio, por el término de 15 meses, en la Unidad Ejecutora 001 – "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" al Sr. Juan Ulises Gúida Nuñez; -----

III) que de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 130/014 se establece que si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la presupuestación de las personas evaluadas, debiendo el jerarca del Inciso elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina Nacional del Servicio Civil;-----

IV) que oportunamente se designaron los Tribunales evaluadores a efectos de valorar la presupuestación de las mencionadas personas en los respectivos cargos;-----

CONSIDERANDO: I) que la persona anteriormente mencionada fue evaluada por el Tribunal correspondiente, resultando la evaluación satisfactoria;-----

II) que corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Decreto 223/013 de fecha 1º de agosto de 2013, por la Ley Nº 19.121 de fecha 20 de agosto de 2013 y por el Decreto Nº 130/014 de fecha 19 de mayo de 2014;--

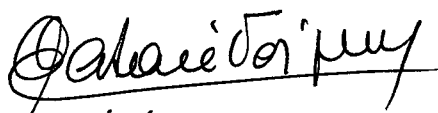
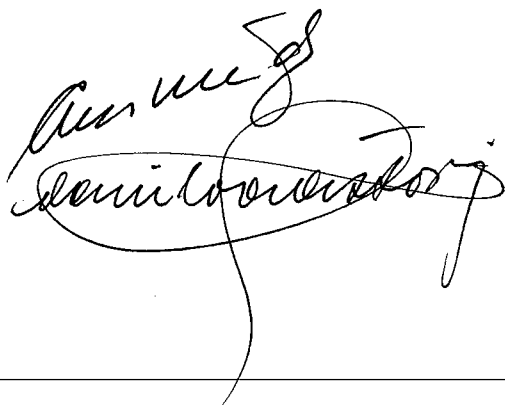
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en el cargo presupuestado de la Unidad Ejecutora 001 – “Dirección General de Secretaría” del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social”, a partir del vencimiento del período de Provisorio correspondiente, al Sr. Juan Ulises Güida Nuñez, Cédula de Identidad Nº 4.004.190-1, para ocupar un puesto de Técnico en Infraestructura, Denominación Técnico II, Escalafón B, Grado 12, Serie Informática.-----

2º.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.-----

3º.- Comuníquese y pase al Área de Gestión Humana del Inciso 15 “Ministerio de Desarrollo Social” a sus efectos. Cumplido archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020